Amnistía Internacional Comunicado de prensa

Índice Al: ASA 20/003/2004 (Público)

Servicio de Noticias 045/2004

26 de febrero de 2004

http://web.amnesty.org/library/Index/ESLASA200032004

India: Gujarat: negación de justicia a las víctimas

Cuando se cumple, hoy, 27 de febrero, el segundo aniversario de las matanzas de Gujarat, Amnistía Internacional recuerda los violentos sucesos de Godhra y la violencia posterior y expresa su solidaridad con todas las víctimas y sus familias.

La organización recuerda a la comunidad internacional que las matanzas continúan impunes y hace un llamamiento a ejercer presión constante sobre lo gobierno de India para que garantice que las víctimas reciben por fin justicia y reparación.

"Dos años después de las matanzas, la mayoría de las víctimas siguen pidiendo justicia, pero no se las escucha –ha manifestado Amnistía Internacional–. A pesar de los esfuerzos de la comunidad de derechos humanos y del escrutinio de Tribunal Supremo en algunos de los juicios, el gobierno de Gujarat y algunos sectores del sistema de justicia penal del estado parecen estar en connivencia para negar la justicia a las víctimas. Esta actitud reabre cada día las heridas de las víctimas."

Según los informes, en muchos casos la policía de Gujarat no atendió las denuncias o no lo hizo de la manera adecuada, atenuó los cargos contra los acusados, omitió sus nombres en las denuncias, no organizó ruedas de reconocimiento, no tomó declaración a los testigos y no recogió las pruebas corroborantes necesarias para identificar a los autores de las matanzas.

"Al final de esta actuación tan poco de fiar, los tribunales tuvieron, por supuesto, que cerrar la mitad de las más de 4.000 denuncias interpuestas por no haber presentado la policía pruebas suficientes", ha explicado la organización.

El caso de Best Bakery, el primero de los pocos realmente importantes que se llevaron a juicio, es un claro ejemplo de cómo ciertos sectores del sistema de justicia penal se respaldan a menudo mutuamente para garantizar la impunidad de los autores de las matanzas. Al parecer, la investigación fue deficiente, el fiscal no representó adecuadamente a las víctimas, los testigos no recibieron protección contra las amenazas y el juez acabó absolviendo mecánicamente a los acusados.

El juicio entero se desarrolló en un ambiente de hostilidad hacia los familiares de las víctimas. El Tribunal Superior tomó la increíble decisión de confirmar la sentencia absolutoria. En esa ocasión se tachó de "ilícitas" a las actividades legítimas de los defensores de los derechos humanos que apoyaban a los testigos. Los principios básicos de juicio justo y debido proceso no se respetaron en absoluto en este caso, y todo el procedimiento fue una auténtica farsa.

La esperanza de que el Tribunal Supremo abriera nuevas vías de justicia ordenando el traslado de las investigaciones sobre el caso de Best Bakery y otros igualmente importantes a la Oficina Central de Investigaciones (*Central Bureau of Investigation*, CBI) se vio de nuevo mermada a principios de febrero, cuando se puso en duda la imparcialidad de este organismo. El ex jefe de la policía de Ahmedabad, que, según testigos presenciales e informes de investigaciones, no protegió a las víctimas de sus agresores durante las matanzas, ha sido nombrado recientemente subdirector de la CBI.

"Este nombramiento es una nueva humillación para las víctimas y tiene que ser revisado urgentemente por el Ministerio del Interior a fin de garantizar la credibilidad de la CBI" ha añadido Amnistía Internacional.

Información general

A raíz del ataque a un tren en Godhra, Gujarat, el 27 de febrero de 2002, que se cobró la vida de 59 hindúes, se propagó por el estado una violencia de brutalidad sin precedentes, dirigida contra la comunidad musulmana, que se prolongó durante tres meses, causando más de 2.000 muertes. El gobierno y la policía del estado no sólo no tomaron medias suficientes para proteger a los civiles, sino que es posible también que en muchos casos actuaran en connivencia con los agresores y participaran activamente en los actos de violencia.

En junio de 2003 resultaron absueltos 21 individuos acusados del asesinato de 14 personas, a las que quemaron vivas, en un establecimiento de Baroda conocido como Best Bakery el 1 de marzo de 2002. Tras la absolución, algunos testigos presenciales dijeron que habían mentido en el juicio porque los habían amenazado de muerte para que lo hicieran. La indignación pública hizo que la Comisión Nacional de Derechos Humanos llevara a cabo una investigación y presentara después una petición al Tribunal Supremo, instándolo a prestar protección a los testigos, garantizar la celebración de un nuevo juicio fuera del estado de Gujarat y ordenar el traslado de las demás causas importantes pendientes a tribunales de otros estados para garantizar la celebración de procedimientos justos. Durante el proceso, el Tribunal Supremo criticó duramente al gobierno de Gujarat por no haber hecho justicia a las víctimas de la violencia comunal y señaló la posible existencia de connivencia entre el gobierno del estado y el fiscal para menoscabar la justicia.

A raíz de estas críticas, el gobierno de Gujarat solicitó un nuevo juicio sobre el caso de Best Bakery. En diciembre, el Tribunal Superior de Gujarat desestimó la solicitud por considerar que el fiscal no había presentado pruebas suficientes. Aunque en su sentencia se culpaba a la policía de no haber atendido las denuncias presentadas en ese caso, se acusaba también a los defensores de los derechos humanos que se habían esforzado por conseguir que hiciera justicia de establecer un organismo paralelo de investigación. El 21 de febrero, el gobierno de Gujarat, presionado por el Tribunal Supremo mismo, interpuso por fin ante éste un recurso contra la sentencia del Tribunal Superior. La próxima vista sobre el caso se celebrará el 27 de febrero.

Documento Público	

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten http://news.amnesty.org. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten http://web.amnesty.org/library/eslindex.